

Afecta a comercio regulación de dólares: Jorge Dávila

Carpeta Personalizada

Comercio establecido sufre problemas por la restricción de dólares 104.1 Radio Fórmula , Eduardo Ruiz-Healy (Nota Informativa)	1
Concanaco pide flexibilizar la compra-venta de dólar Canal 11 , Irma Pérez Lince (Nota Informativa)	1
Concanaco exige eliminar restricción en depósitos de dólares Vanguardia (sitio) , (RSS)	1
Restricciones al uso de dólares limitan a empresas y comercio en el norte, dice IP La Jornada (sitio) , (RSS)	2
Cuenta Corriente // Fuertes presiones Excélsior dinero5, Alicia Salgado (Columna Económica)	3
Pega a empresas control en dólares Reforma Negocios5, Verónica Gascón (Nota Informativa)	5
Afecta a comercio regulación de dólares El Universal CARTERA1, Redacción (Nota Informativa)	6
Límite a la divisa afecta el comercio fronterizo Milenio Diario nal22, Antonio Hernández (Columna Económica)	7
Restricciones al uso de dólares limitan a empresas y comercio en el norte, dice IP La Jornada -31, Redacción (Nota Informativa)	8
Rechaza IP nuevo aumento de impuestos El Financiero -8, Ivette Saldaña (Nota Informativa)	9
Eliminar tope a depósitos de dólares en efectivo, pide Concanaco El Sol de México Nacional1 Finanzas1 Finanzas4, Alejandro Durán (Nota Informativa)	11
Urgente, flexibilizar política de cambios; `ahogan a empresas`, afirma la IP La Crónica de Hoy nal25, Notimex (Nota Informativa)	13
Urge modificar restricción en depósitos en dólares Ovaciones nal4, Aida Ramírez (Nota Informativa)	15

Comercio establecido sufre problemas por la restricción de dólares

(2010-08-20) 104.1 Radio Fórmula , Eduardo Ruiz Healy, Eduardo Ruiz-Healy, (Nota Informativa), 09:01:45, Duración: 00:00:27

La restricción en la compra y venta de dólares en efectivo está generando serios problemas al comercio establecido. aseguró la Concanaco

Concanaco pide flexibilizar la compra-venta de dólar

(2010-08-20) Canal 11, Once Noticias, Irma Pérez Lince, (Nota Informativa), 06:43:41, Duración: 00:00:41

Concanaco pidió flexibilizar la compra-venta de dólar

A: SHCP

Concanaco exige eliminar restricción en depósitos de dólares

(2010-08-20) Vanguardia (sitio), 00:19:43 hrs

Genera serios conflictos al comercio establecido en la zona fronteriza

Genera serios conflictos al comercio establecido en la zona fronteriza

MONCLOVA.- La Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo, que aglutina a 254 Canacos en el país, demandó a la Federación modificar la disposición de restricción en los depósitos en dólares en efectivo, tras revelar que ésta ha generado serios conflictos al comercio establecido, sobre todo al de la zona fronteriza.

Jorge Dávila Flores, presidente de la Concanaco Servitur, representante de 650 mil empresarios adheridos a las cámaras de comercio del país, informó que la disposición de restricción en los depósitos en dólares en efectivo está generando serios conflictos al comercio establecido, sobre todo en la franja y zona fronteriza del norte del país, así como a los destinos turísticos, cuyas operaciones las realizan con la divisa norteamericana.

Dijo que las divisas norteamericanas rebasan por mucho los montos impuestos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuya resolución proponía acciones para mejorar su funcionamiento en beneficio de los sectores comercio, servicios y turismo de México, tal y como se acordó cuando entró en vigor esta medida.

“Consideramos necesario que se eliminen los límites de 4 y 7 mil dólares, y que se permita a las personas físicas y morales con actividades empresariales realizar depósitos en efectivo en dólares en los bancos; además, cuando los depósitos mensuales realizados por los contribuyentes superen los 15 mil dólares, que se les solicite presentar la declaración correspondiente sobre el origen de ese dinero, pero sin establecer límites a los depósitos que pueden realizar”, sugirió.

En atención a la significativa influencia que esa moneda tiene en estas ciudades, debido a la gran dependencia económica con los Estados Unidos y a la importante cantidad de mexicanos que trabajan en ese país y gastan sus dólares en las ciudades fronterizas, Dávila Flores dijo estar convencido de que las autoridades federales deben garantizar un sistema financiero sano. “Estas medidas no deben afectar a la economía legal del país, como lo están haciendo las nuevas normas de operaciones en efectivo con dólares de los Estados Unidos”, insistió.

Explicó que para el caso de los ciudadanos norteamericanos, se debe dejar que también realicen sus operaciones en dólares sin límite alguno. “En caso de que sus operaciones mensuales superen la cantidad de 5 mil dólares, se les solicite la declaración correspondiente, tomando en cuenta que ellos son un importante aporte para las economías fronterizas”, dejó en claro.

“No estamos en contra de combatir el lavado de dinero, sin embargo, no estamos de acuerdo

en limitar la economía formal de México, expuso. Finalmente, se alegó que el objetivo de las medidas adoptadas por la SHCP deben evitar que el dinero ilícito encuentre cauces que le permitan circular en la economía de este país, y al mismo tiempo asegurar que las empresas legalmente constituidas puedan operar sin limitaciones y obstáculos.

Restricciones al uso de dólares limitan a empresas y comercio en el norte, dice IP

(2010-08-20) La Jornada (sitio), 06:49:23 hrs

Muchos mexicanos abren cuentas en bancos de EU, destaca

Restricciones al uso de dólares limitan a empresas y comercio en el norte, dice IP

Susana González y Juan Carlos Miranda

Periódico La Jornada

Viernes 20 de agosto de 2010, p. 31

A poco más de dos meses de que entrara en vigencia, representantes del sector privado demandaron que se revisen las restricciones al uso de dólares impuestas por la Secretaría de Hacienda para combatir el lavado de dinero.

Argumentaron que dichas disposiciones generan serios conflictos al comercio establecido

en las ciudades fronterizas del norte del país, debido a que en dicha zona la mayoría de la población realiza gran parte de sus operaciones con la divisa.

Jorge Dávila Flores, presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco-Servytur), exigió que se elimine la restricción y sostuvo que las operaciones con dólares en el norte del país rebasan por mucho los montos impuestos por la dependencia federal.

Agregó que la medida limita la operación de las empresas, debido a la significativa influencia que esa moneda ejerce en dichas ciudades debido a la gran dependencia económica con Estados Unidos y a la cantidad de mexicanos que trabajan en ese país y gastan sus dólares en las ciudades fronterizas.

El dirigente demandó que se permita a las personas físicas y morales con actividades empresariales realizar depósitos en dólares en efectivo en los bancos.

Además propuso que cuando los depósitos mensuales realizados por los contribuyentes superen los 15 mil dólares, se solicite presentar la declaración correspondiente sobre el origen de ese dinero, pero sin fijar límites a los depósitos.

No estamos en contra de combatir el lavado de dinero; sin embargo, no estamos de acuerdo en limitar la economía formal de México, destacó.

A su vez, el presidente del Consejo Coordinador Empresarial, Mario Sánchez Ruiz, consideró que 7 mil dólares al mes para una empresa no es nada

Agregó que lo que se provoca con la medida es que muchos mexicanos prefieran abrir cuentas bancarias en Estados Unidos, por lo que es urgente que los bancos busquen mecanismos alternos como la instalación de corresponsales bancarios para fomentar el uso de tarjetas.

Dijo que el organismo ya se ha acercado al presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Guillermo Babatz Torres, quien junto con representantes de la Asociación de Bancos de México se comprometió a acelerar la instalación de los corresponsales para buscar mecanismos más ágiles. Aseguró que es necesario analizar caso por caso y sector por sector.

ALICIA
SALGADOCuenta
corriente

dinero@nuevoexcelsior.com.mx

Fuertes presiones

En el norte ya hay protestas por las limitaciones de dólares.

Fuerte está la presión que ejercen empresarios, en particular de Tijuana, en Baja California, que lo mismo usan al gobernador **José Guadalupe Osuna**, que a alguno que otro dirigente empresarial de cúpulas nacionales argumentando un grave deterioro de la actividad comercial y de maquila, para que la Secretaría de Hacienda a cargo de **Ernesto Cordero** exima a Tijuana y a puntos fronterizos como Laredo o Juárez, de la aplicación de las medidas que limitan la recepción de dólares en efectivo en sucursales bancarias.

Uno de los cupuleros que ha tomado la bandera es el presidente de la Concanaco-Servytur, **Jorge Dávila Flores**, pues con el argumento de que las operaciones con la divisa en las zonas turísticas rebasan por mucho los montos impuestos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es algo que se previó, pero se advierte que no sabe que cuando un turista va a Estados Unidos, no reciben pesos mexicanos en los negocios, ¿o sí?

Bueno, ni en China. Allá el cambio máximo de dólares en un hotel no supera los 200 dólares por día y un acumulado de mil dólares durante la estancia de un turista. Ese es el tema. ¡Hay algo que no se justifica y o somos o no somos claros!

Es evidente que desconocen esos empresarios lo que podría pasar si un banco se prestara a

dar el servicio de captación en dólares en efectivo por arriba de los límites que se han puesto. O se saldrían de la plaza, sobre todos los de gran tamaño, o se enfrentarían a la probabilidad de que el Departamento de Justicia de Estados Unidos, los designe como posibles lavadores de dinero por aceptar la recepción de dólares en efectivo en Tijuana o en Cancún, y más aún porque se preste a exportarlos a la Unión Americana, pues correría la suerte de Casa de Cambio Puebla o Wachovia Bank al ser acusados de lavadores. ¡La operación Casa Blanca se quedaría chica en cuanto a escándalo!

Lo que sí resulta urgente, es que la Secretaría de Hacienda, que se comprometió a entregar la relación de municipios que tienen una elevada operación turística susceptible de ser pagadas en dólares por el flujo de turistas internacionales que reciben (no me salgan con que Chalma, Charán o Cerritos también), o los de franja fronterizos con actividad comercial importante, la entregue ya y, que se emitan las reglas para que estén en vigor antes del 14 de septiembre, fecha en la que la ABM que preside **Ignacio Deschamps** y, la CNBV que preside **Guillermo Babatz**.

Debo reconocer que ha sido difícil determinar qué tipo de comercios y en qué condiciones podrían éstos ser corresponsables bancarios autorizados a recibir dólares en efectivo como pa-

go de sus servicios. Pues no necesariamente una arrendadora de autos en Cancún es lo mismo que una Distribuidora Automotriz y, no es lo mismo rentarle a un estadounidense que arrendar a un residente de Cancún.

Las reglas están adelantadas. De hecho, ayer por la tarde se efectuó una reunión en la sede de la CNBV para definir los últimos puntos de las reglas, y según sabemos, pues la intención es mandar las reglas a la Cofemer antes de que concluya agosto para que pudieran entrar en vigor en la semana de las fiestas patrias, ya que el 14 es cuando terminan los 90 días comprometidos.

De Fondos a Fondo

Y ahora resulta que porque se le cayeron los flujos al Fideicomiso del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México por la caída en los flujos de operación dado el cierre progresivo de operaciones del Grupo Mexicana que dirige **Manuel Borja**.

Curioso detalle, el principal propietario es Advent de **Jorge Alfaro** y, dicen que por esta circunstancia están pensando en la subsecretaría de **Humberto Treviño** en ampliarle la concesión!.. ¿No será que quieren convencerlo para que le entre a contracorrente a Mexicana y pagarle un guante con lo de la renta de los espacios del aeropuerto? Digo, dicen que siempre pienso mal, pero le atino.

Más allá del momento, Cemex de **Lorenzo Zambrano**, puso en marcha diez Centros Pro-

ductivos de Autoempleo en Nuevo León, y además está donando 500 toneladas de cemento para la construcción o reconstrucción de viviendas. No cabe duda que la responsabilidad social va más allá de anuncios de momento. Otros que se han comportado igual son Banorte y Gruma de **Roberto González Barrera**.

Pocas industrias pueden socializar una parte de sus ganancias como la industria bancaria. Como usted estará enterado, la ABM recibió el reconocimiento por su Informe de Responsabilidad Social y Sustentabilidad para la Banca 2009, de parte del programa ARC Awards International, el cual otorga distinciones a las organizaciones de todo el mundo cuyos reportes anuales representan una contribución significativa en distintas categorías al desarrollo social y comunitario. El año pasado, los bancos destinaron dos mil millones de pesos en lo individual y colectivo, en programas sociales, ambientales o culturales, lo que implica que socializó un 15 por ciento de sus ganancias. Lo único que no me quedó claro es cuánto de esos recursos son derivados de ingresos propios y cuánto puede estar soportados por sus programas de captación de fondos como el programa Béalos, cuyos flujos en buena parte provienen de los usuarios de la red de cajeros automáticos del país.



**Hacienda debe entregar una
relación de municipios con
elevada operación turística.**



Pega a empresas control en dólares

➤ Solicita Concanaco

eliminar topes

a cambio de probar

la legalidad del dinero

Verónica Gascón

La iniciativa privada aseguró que las restricciones en los depósitos bancarios de dólares en efectivo afecta a los negocios establecidos en la frontera e incluso algunos de ellos se ven obligados a abrir cuentas en bancos de Estados Unidos.

Mario Sánchez, presidente del Consejo Coordinador Empresarial, dijo que la autoridad debe analizar la situación de cada sector, como la de aquellos que manejan dólares cotidianamente.

“Si hay afectación en esta zona (fronteriza) porque la costumbre es usar dólares, no usan pesos y 7 mil dólares al mes no es nada para una empresa y lo que hacen algunos es que abren cuentas en EU, en San Diego, y eso no nos conviene porque el dinero se va y a lo mejor el día de mañana no regresa como inversión”, señaló en entrevista al salir de una reunión con Guillermo Babatz, presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

El líder empresarial adelantó que las autoridades hacendarias no harán modificaciones a los límites para los depósitos en dólares que quedaron en hasta 4 mil dólares mensuales para las personas físicas, cuando sean cuentahabientes, y de mil 500 dólares para quienes no lo sean.

Mientras que la restricción para las personas morales es de 7 mil dólares al mes.

“Lo que sí no van a hacer es modificar los topes. Lo que van a hacer es que la banca ofrezca los mecanismos para poder hacer uso de los dólares, a través de corresponsales o cajeros para que la gente saque dinero con su tarjeta”, describió.

Claudio X. González, ex presidente del Consejo Mexicano de Hombres de Negocios, afirmó que este programa va hacia adelante, pero la transición debe

darse de manera tersa sobre todo en la frontera, donde está más enraizado hacer operaciones en dólares desde hace décadas.

Por su parte, Jorge Dávila, presidente de Concanaco, consideró que esta disposición está generando serios conflictos al comercio establecido en la franja fronteriza y los destinos turísticos porque las operaciones que se realizan con el billete verde rebasan por mucho los montos impuestos por Hacienda.

Pidió que se eliminen estos límites a cambio de que las personas físicas y morales realicen sus depósitos en efectivo en dólares con la presentación de una declaración sobre el origen del dinero.

Propuesta

La Concanaco propone elevar los límites para los depósitos de dólares en efectivo.

- Cuando los depósitos mensuales realizados por los contribuyentes superen los **15 mil dólares** se les debe solicitar una declaración sobre el origen de ese dinero, pero sin topar el monto de la operación.
- En el caso de los ciudadanos estadounidenses, se pide que puedan realizar sus operaciones en dólares sin límite alguno y en caso de que sus operaciones mensuales superen los **5 mil dólares**, se les solicite presentar la declaración.



Afecta a comercio regulación de dólares

La Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco) dijo que después de la puesta en marcha de la regulación en las operaciones de compra venta en dólares estadounidenses en el país, que instauraron en junio pasado las autoridades hacendarias, el comercio establecido del país resultó afectado. Jorge Dávila, presidente del organismo, aseguró que dicha disposición generó serios conflictos al comercio establecido, sobre todo al que se ubica en la franja fronteriza del norte de México, así como a los destinos turísticos, en los cuales las operaciones en efectivo se realizan constantemente con dólares. *(Redacción)*



Necesario, modificarlo

Límite a la divisa afecta el comercio fronterizo

México • Antonio Hernández

La restricción al manejo de depósitos en dólares en efectivo genera serios conflictos al comercio establecido, particularmente al ubicado en la franja fronteriza norte, así como en los destinos turísticos del país, ya que las operaciones que realizan con la divisa norteamericana rebasan por mucho el límite impuesto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, aseguró la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco-Servytur).

“Hay una significativa influencia de esta moneda en el mercado nacional debido a la gran dependencia económica con los Estados Unidos y a la importante cantidad de mexicanos que trabajan en ese país y gastan sus dólares en las ciudades fronterizas de México. No obstante, dichas medidas no deben afectar a la economía legal, como lo están haciendo las nuevas normas de operaciones en efectivo con dólares”, dijo el organismo en un comunicado.

Para la confederación, es necesario modificar la resolución y proponer acciones para mejorar su funcionamiento en beneficio del comercio y turismo, tal y como se acordó cuando entró en vigor esta medida.

“Consideramos que es necesario que se eliminen los límites de 4 mil y 7 mil dólares y que se permita a las personas físicas y morales con actividad empresarial realizar depósitos en efectivo en dólares en los bancos, además cuando estos superen los 15 mil dólares mensuales, se les debe solicitar que presenten la declaración correspondiente sobre el origen de ese dinero pero sin establecer límites a las operaciones que pueden realizar”, puntualizó.

Para el caso de los ciudadanos estadounidenses, abundó, se debe garantizar que puedan realizar sus operaciones en dólares sin límite

alguno, en caso de superar los 5 mil dólares, deben presentar la declaración correspondiente. ■ M



■ Muchos mexicanos abren cuentas en bancos de EU, destaca Restricciones al uso de dólares limitan a empresas y comercio en el norte, dice IP

SUSANA GONZÁLEZ
Y JUAN CARLOS MIRANDA

A poco más de dos meses de que entrara en vigencia, representantes del sector privado demandaron que se revisen las restricciones al uso de dólares impuestas por la Secretaría de Hacienda para combatir el lavado de dinero.

Argumentaron que dichas disposiciones “generan serios conflictos al comercio establecido” en las ciudades fronterizas del norte del país, debido a que en dicha zona la mayoría de la población realiza gran parte de sus operaciones con la divisa.

Jorge Dávila Flores, presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco-Servytur), exigió que se elimine la restricción y sostuvo que las operaciones con dólares en el norte del país “rebasan por mucho los montos impuestos” por la dependencia federal.

Agregó que la medida limita la operación de las empresas, debido a la significativa influencia que esa moneda ejerce en dichas ciudades debido a la gran dependencia económica con Estados Unidos y a la cantidad de mexicanos que trabajan en ese país y gastan sus dólares en las ciudades fronterizas.

El dirigente demandó que se permita a las personas físicas y morales con actividades empresariales realizar depósitos en dólares en efectivo en los bancos.

Además propuso que cuando los depósitos mensuales realizados por los contribuyentes superen los 15 mil dólares, se solicite presentar la declaración correspondiente sobre el origen de ese dinero, pero sin fijar límites a los depósitos. “No estamos en contra de combatir el lavado de dinero; sin embargo, no estamos de acuerdo en limitar la economía formal de México”, destacó.

A su vez, el presidente del Consejo Coordinador Empresarial, Mario Sánchez Ruiz, consideró que “7 mil dólares al mes

para una empresa no es nada”.

Agregó que lo que se provoca con la medida es que muchos mexicanos prefieran abrir cuentas bancarias en Estados Unidos, por lo que es urgente que los bancos busquen mecanismos alternos como la instalación de corresponsales bancarios para fomentar el uso de tarjetas.

Dijo que el organismo ya se ha acercado al presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Guillermo Babatz Torres, quien junto con representantes de la Asociación de Bancos de México se comprometió a acelerar la instalación de los corresponsales para buscar mecanismos más ágiles. Aseguró que es necesario analizar caso por caso y sector por sector.



Rechaza IP nuevo aumento de impuestos

□ *Piden no incluir ese punto en la discusión de la Ley de Ingresos*

El horno no está para bollos: Mario Sánchez Ruiz
No se quitarán las restricciones para depósitos en dólares

Ivette Saldaña

Representantes del sector empresarial pidieron que en la discusión de la Ley de Ingresos de la federación no se incluya un aumento de impuestos, porque apenas nos recuperamos de la crisis económica, además de que en 2010 ya subieron los gravámenes.

“Creo que el horno no está para bollos. Los impuestos se han ido incrementando año con año, y tenemos que apostarle a que la empresa genere más riqueza y empleos”, señaló Mario Sánchez Ruiz.

El presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) advirtió que si sólo se busca obtener dinero vía el cobro de impuestos a las unidades productivas, se limitará el crecimiento de las mismas.

A su vez, el presidente del Comité de Estrategia del Consejo Mexicano de Hombres de Negocios (CMHN), Claudio X. González, dijo que “sería poco recomendable” subir los impuestos bajo las circunstancias actuales, sobre todo considerando que ya se incrementaron en 2010.

Refirió que el secretario de Economía, Ernesto Cordero, consideró necesario realizar una reforma en materia de impuestos, que se discutiría en septiembre, cuando inicie el periodo ordinario de sesiones.

En entrevista al término de la reunión semanal de la Junta de Consejo del CCE, González Laporte dijo que deberíamos buscar ser más competitivos como país, a fin de tener más ventajas comparativas con el resto del mundo.

Sin respuesta

Asimismo, Sánchez Ruiz y los presidentes de las confederaciones de cámaras Industriales (Concamin), Salomón Presburger, y Nacionales de Comercio (Concanaco), Jorge Dávila, explicaron que solicitaron

a las autoridades federales ayuda para solucionar el problema que se generó en la frontera por los límites máximos a los depósitos en dólares.

Afirmaron que la petición del sector empresarial de que se incrementara el tope para los depósitos en dólares en efectivo en las zonas fronterizas fue rechazada por la autoridad competente.

Ello, señaló el presidente del CCE, pese a que anualmente hay un excedente de alrededor de 14 mil millones de dólares que se tienen que cambiar en el extranjero, además de que cada vez más se restringen los mecanismos para que el comercio legal cambie billetes verdes.

Por ello, el miércoles por la noche los integrantes del CCE se reunieron con el presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), Guillermo Babatz, quien se comprometió a que acelerará la instalación de más cajeros automáticos en la zona fronteriza y que habrá más corresponsales bancarios.

Sánchez Ruiz dijo que el gobierno “no va a modificar los topes”; se quedarán en siete mil dólares para personas morales.

Lo que sí hará es que la banca comercial apoye instalando cajeros para que los turistas, en lugar de pagar con dólares, saquen pesos y utilicen nuestra moneda, anotó.

Comentó que anualmente hay excedentes de entre 12 mil millones y 14 mil millones de dólares, pero en Estados Unidos sólo hay un banco que compra los dólares, porque a pesar de que allá no hay legislación que lo prohíba, los bancos ya no quieren adquirirlos para combatir el lavado de dinero.

Las restricciones impuestas en México para los depósitos de dólares en efectivo provocaron que se estén abriendo cuentas en San Diego y en California, entre otras ciudades de EU.

Jorge Dávila planteó que “es necesario modificar la resolución y proponer acciones para mejorar su funcionamiento”.

El presidente de la Concanaco pidió a la autoridad que se eliminen los topes de cuatro mil y siete

mil dólares en efectivo para personas físicas y morales, respectivamente, sobre todo porque los depósitos mensuales que realizan los contribuyentes superan los 15 mil dólares.

Una solución sería pedir que se declare el origen del dinero, apuntó.

Además, para los ciudadanos estadounidenses debieran quitarse límites y pedirles una declaración sobre el origen de las divisas en los casos en que las operaciones mensuales superen los cinco mil dólares.

“No estamos en contra de combatir el lavado de dinero, pero no estamos de acuerdo en limitar la economía formal de México.” □

ELIMINAR TOPES

El presidente de la Concanaco, Jorge Dávila, pidió a la autoridad que se eliminen los topes de cuatro mil y siete mil dólares en efectivo para personas físicas y morales, respectivamente, sobre todo porque los depósitos mensuales que realizan los contribuyentes superan los 15 mil dólares



Mario Sánchez Ruiz.
(Foto: Arturo Monroy)



Jorge Dávila.
(Foto: Braulio Tenorio)



Claudio X. González.
(Foto: Eladio Ortiz)



Eliminar tope a depósitos de dólares en efectivo, pide Concanaco

■ Afecta la actividad económica: Jorge Dávila

POR ALEJANDRO DURÁN

Los comerciantes establecidos pidieron a la Secretaría de Hacienda eliminar los límites para depósitos de dólares en efectivo, ya que la disposición está afectando la actividad económica, sobre todo en la frontera donde las divisas se utilizan prácticamente para cualquier operación comercial.

La Concanaco dejó en claro que está a favor de las acciones en contra del lavado del dinero cuando las medidas no obstaculicen la actividad económica.

Piden eliminar límites a depósitos de dólares

■ Afirman comerciantes que la disposición afecta la actividad económica

POR ALEJANDRO DURÁN

Los comerciantes establecidos pidieron a la Secretaría de Hacienda eliminar los límites para depósitos de dólares en efectivo, toda vez que la disposición está afectando la actividad económica, sobre todo en la frontera norte en donde las divisas estadounidenses se utilizan prácticamente para cualquier operación comercial.

En este sentido, la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (Concanaco), dejó en claro que está a favor de implementar accio-

nes en contra del lavado del dinero pero que dichas medidas no obstaculicen la actividad económica.

De esta manera, el presidente del organismo, Jorge Dávila Flores, propuso que en el caso de que los depósitos mensuales realizados por un contribuyente superen los 15 mil dólares, se le solicite presentar la declaración correspondiente sobre el origen de ese dinero, pero sin establecer límites a los depósitos que pueden realizar.

Y de igual forma, agregó, para el caso de los ciudadanos norteamericanos sería oportuno que también

puedan realizar sus operaciones en dólares sin límite alguno, y en caso de que sus operaciones mensuales superen la cantidad de cinco mil dólares se les solicite la declaración correspondiente.



Autoridades federales deben garantizar finanzas sanas: Flores

"No estamos en contra de combatir la actividad de lavado de dinero, sin embargo, no estamos de acuerdo en limitar la economía formal de México", afirmó a través de un comunicado de prensa.

Y lo que sucede, argumentó el empresario, es que la restricción en los depósitos en dólares en efectivo "lamentablemente" está generando serios conflictos al comercio establecido, sobre todo al perteneciente a la Franja y Zona Fronteriza del norte del país así como a los destinos turísticos, ya que las operaciones que se realizan con la divisa norteamericana rebasan por mucho los montos impuestos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de cuatro mil y siete mil y dólares para las personas físicas y morales respectivamente.

Dávila Flores afirmó categórico estar convencido de que las autoridades federales deben garantizar un brayó que dichas medidas "no deben de afectar la economía legal del país, como lo están haciendo las nuevas normas de operaciones en efectivo con dólares de los Estados Unidos".

"Es necesario modificar la Resolución y proponer acciones para mejorar su funcionamiento en beneficio de los Sectores Comercio, Servicios y Turismo de México, tal y como se acordó cuando entró en vigor esta medida", aseguró.

La Concanaco integra a 254 Cámaras de Comercio a lo largo del país, que en conjunto representan a más de 650 mil empresarios.

Finalmente, el empresario recordó que la finalidad de las medidas adoptadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deben ser "evitar que el dinero ilícito encuentre cauces que le permitan circular en la economía de este país"

y al mismo tiempo asegurar que las empresas legalmente constituidas puedan operar sin limitaciones y



URGENTE, FLEXIBILIZAR POLÍTICA DE CAMBIOS; “AHOGAN A EMPRESAS”, AFIRMA LA IP

[NOTIMEX]

La iniciativa privada aseguró que las restricciones en los depósitos de dólares en efectivo afecta a los negocios establecidos en la frontera e incluso algunos de ellos se ven obligados a abrir cuentas en bancos de Estados Unidos.

Mario Sánchez, presidente del Consejo Coordinador Empresarial, dijo que la autoridad debe analizar la situación de cada sector, como la de aquellos que manejan dólares cotidianamente.

"Sí hay afectación en esta zona (fronteriza) porque la costumbre es usar dólares, no usan pesos, y 7 mil dólares al mes no es nada para una empresa y lo que hacen algunos es que abren cuentas en EU, en San Diego, y eso no nos conviene porque el dinero se va y a lo mejor el día de mañana no regresa como inversión", señaló en entrevista al salir de una reunión con Guillermo Babatz, presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

El líder empresarial dijo que las autoridades hacendarias no harán modificaciones a los límites para los depósitos en dólares que quedaron en hasta 4 mil dólares mensuales para las personas físicas, cuando sean cuentahabientes, y de mil 500 dólares para quienes no lo sean.

Por su parte, el presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco-Servytur), Jorge Dávila Flores, dijo que las operaciones con la divisa en esas zonas rebasan por mucho los montos impuestos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Migración de depósitos en dólares a EU por excesivas reglas.



Urge modificar restricción en depósitos en dólares

POR AIDA RAMIREZ MARIN

La restricción en los depósitos en dólares en efectivo genera serios conflictos al comercio establecido, sobre todo en la zona fronteriza del norte del país, así como a los destinos turísticos, ya que las operaciones con la divisa norteamericana rebasan por mucho los montos impuestos por la Secretaría de Hacienda.

Así lo afirmó Jorge Dávila Flores, presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco), y dijo estar convencido de que las autoridades federales deben garantizar un sistema financiero sano.

Pero consideró que las medidas no deben de afectar a la economía legal del país, como lo están haciendo las nuevas normas de operaciones en efectivo con dólares que estableció el gobierno federal.

El dirigente de la Concanaco, que integra a 254 cámaras de comercio del país y que en conjunto representa a más de 650 mil empresarios, consideró necesario eliminar los límites de 4 mil y 7 mil dólares y que se permita a las personas físicas y morales con actividades empresariales realizar depósitos en efectivo en dólares en los bancos.